



EXPTE. D - 1680 / 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

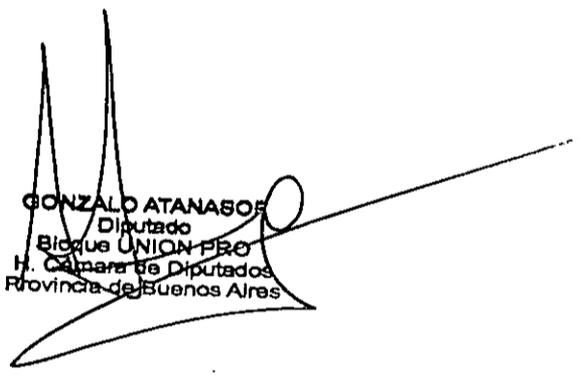
PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Convalidar la declaración de "Reserva de Biosfera" del Parque Pereyra Iraola dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires por la Red Mundial de Reservas de Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

ARTICULO 2.- De Forma.-


GONZALO ATANASOF
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La UNESCO declaró "reservas de biosfera" al Parque Pereyra Iraola -ubicado en el área metropolitana- y a la zona Andino Norpatagónica. La iniciativa, impulsada por la Secretaría de Ambiente de la Nación, tiene como objetivo preservar la biodiversidad de ambas zonas ante el avance de las construcciones.

La determinación fue adoptada por el Consejo de Coordinación del Programa Man and Biosphere (MAB), un proyecto que busca fortalecer la relación del hombre con la naturaleza. De esta manera, ya son 13 las "reservas de biosfera" ubicadas en la Argentina.

La reserva de biosfera está compuesta por una **zona núcleo**, dedicada a la conservación estricta de la biodiversidad, donde sólo se permiten su monitoreo e investigaciones científicas. Luego se ubican un "sector de amortiguación", que admite una actividad humana de "bajo impacto", **como turismo o educación**, y otro de "transición", accesible a "prácticas para un desarrollo sustentable".

Con una superficie de 10.248 hectáreas, compartida por los partidos de Berazategui, Florencio Varela, La Plata y Ensenada, el Parque Pereyra Iraola es la zona de mayor biodiversidad de la provincia de Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

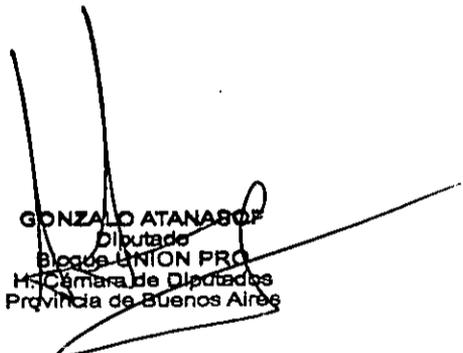
Fue creado en 1949, en terrenos expropiados a la familia homónima. Entre otros sucesos históricos, sus eucaliptos constituyeron los primeros ejemplares ingresados al país, con semillas traídas desde Australia por una gestión de Domingo Faustino Sarmiento.

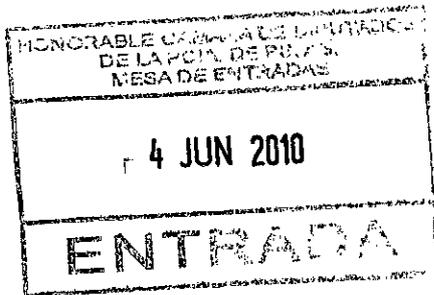
El área de máxima protección incluye pastizales, bañados y bosques, mientras que 159 familias de quinteros habitan en la zona de transición, asistidos por el Ministerio de Asuntos Agrarios bonaerense y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), para lograr una agricultura orgánica.

"Entre otros servicios ambientales, se destaca su papel en la recarga de los acuíferos subterráneos, importantes para la provisión local de agua potable", resaltó la Secretaría de Ambiente en un comunicado de prensa.

La mayoría de las especies animales y vegetales de esa reserva es única y exclusiva de la región, por lo cual la explotación de la ganadería debe efectuarse con cuidado estricto, para evitar la ampliación de la desertificación.

Por lo expuesto solicito a los señores Diputados el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.-


GONZALO ATANASOFF
Diputado
Bloque UNION PRO
H.C. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Plata,

A LA COMISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or official stamp.